

CORNARE	Número de Expediente: 056151223341 0544...	
NÚMERO RADICADO:	112-2041-2019	
Sede o Regional:	Sede Principal	
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-RESOLUCIONES AM...	
Fecha:	17/06/2019	Hora: 09:06:58.66... Folios: 1

RESOLUCIÓN No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA LIBERACION DE UNOS ESPECIMENES DE LA FAUNA SILVESTRE

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en particular la Ley 1333 de 2009, en especial las otorgadas por la Resolución interna de Cornare 112-2858 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio con radicado N° CI-130-0411 del día 28 de mayo de 2019, se hace relación de actas de FAUNA SILVESTRE de entrega voluntaria, las cuales se encuentran en los expedientes ambientales: N° 05.615.12.23341, N° 05.440.35.32813, y N° 05.697.12.32404, y que se relacionan en documento **ANEXO N° 1**, de la presente Resolución.

Que la Resolución 2064 de 2010, del MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática, dispone:

ARTÍCULO 11. DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE ESPECÍMENES DE ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE DECOMISADOS O APREHENDIDOS PREVENTIVAMENTE O RESTITUIDOS. Una vez impuesto el decomiso o restitución de especímenes de fauna silvestre, la autoridad ambiental competente, mediante **acto administrativo motivado**, podrá **ordenar** la disposición final de dichos especímenes en alguna de las alternativas señaladas en el artículo 52 de la Ley 1333 de 2009, de acuerdo con lo reglamentado en la presente resolución.

ARTÍCULO 12. DE LA LIBERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE NATIVA, COMO DISPOSICIÓN FINAL. Esta alternativa de disposición final se buscará de manera preferente para los individuos que cumplan con las condiciones establecidas en el Protocolo para la liberación de fauna silvestre nativa decomisada y/o aprehendida preventivamente o restituida, incluido en el Anexo No 9, que hace parte de la presente resolución.

PARÁGRAFO 3o. El concepto de Liberación, acuña los términos de Refuerzo o suplemento, **Reintroducción y Liberación blanda**.

Que mediante Certificado médico veterinario, expedido por el Doctor JAIRO LEON HENAO CORREA, funcionario de la Corporación, Certifica que los individuos fáunicos

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-46 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit. 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Parícuti Ext: 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,

Porcés Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

relacionados en el "ANEXO N° 1", cumplen con las condiciones establecidas en el Protocolo para la **liberación de fauna silvestre nativa** y se encuentran dentro de los parámetros, sanitarios, nutricionales y etológicos permitidos para que sean liberados en sus medios naturales o trasladados a la plataforma de liberación.

Que en merito de lo expuesto se,

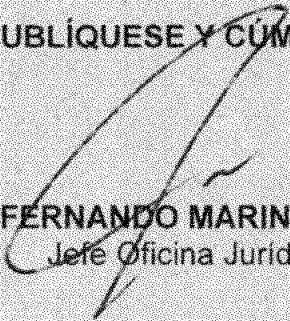
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA LIBERACIÓN DE LOS ESPECIMENES DE LA FAUNA SILVESTRE relacionados en el "ANEXO N° 1" de la presente Resolución, toda vez que se encuentran en óptimas condiciones para regresar a su hábitat natural, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente actuación administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR a la Oficina de Gestión Documental, el Archivo definitivo de los asuntos relacionados con las entregas voluntarias y liberaciones de los especímenes mencionados en esta actuación administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR la presente decisión en el Boletín Oficial de CORNARE, a través de la página Web.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE FERNANDO MARIN CEBALLOS
Jefe Oficina Jurídica

Expedientes: N° 05.615.12.23341, N° 05.440.35.32813, y N° 05.697.12.32404
Asunto: Fauna Silvestre
Proceso: Liberación Fauna
Proyectó: Andrés Felipe Restrepo López
05/06/2019

ANEXO N° 1

NUMERO RADICADO	FECHA RADICADO	EXPEDIENTE	ESPECIMEN Y NOMBRE CIENTÍFICO	PERSONA QUE ENTREGA	CEDULA	MUNICIPIO DE ENTREGA	CERTIFICADO MEDICO VETERINARIO
112-0318	24/04/2019	054403532813	(2) Canario silvestre (serinus canaria)	PEDRO ANTONIO ZULETA	1017279010	MARINILLA	SI
131-2740	01/04/2019	056151223341	(1) Tortuga icotea (Trachemys callirostris)	SERGIO ANDRES FRANCO	98617975	EL RETIRO	SI
131-2748	01/04/2019	056151223341	(1) Barranquero (Momotus momota)	MARIA JOSE BOTERO	1040042417	LA CEJA	SI
112-2057	23/04/2019	056971232404	(1) Cazadora negra (Clelia Clelia)	PEDRO FERNANDO LEDEZMA	27825961	LA CEJA	SI
112-2059	23/04/2019	056971232404	(1) Perezoso de dos uñas (Choloepus hoffmani)	NORMA CECILIA PEREZ	21848012	LA CEJA	SI
112-2061	23/04/2019	056971232404	(1) Perezoso de dos uñas (Choloepus hoffmani)	JOSE JOAQUIN DURANGO	70556547	LA CEJA	SI
112-1943	11/04/2019	056971232404	(1) Guadua (Cuniculus paca)	JACINTO MUÑOZ	15361717	SAN CARLOS	SI
131-3016	09/04/2019	056151223341	(3) Zarigueya (Didelphis marsupialis)	LUZ ADRIANA HINCAPIE	21788561	LA CEJA	SI
112-1822	03/04/2019	056971232404	(1) Zarigueya (Didelphis marsupialis)	JUAN DIEGO RIOS	1036927973	RIONEGRO	SI
131-2618	28/03/2019	056151223341	(1) Erizo (Echinoprocta rufences)	JUAN FERNANDO GRISALES	15388885	RIONEGRO	SI
131-2635	26/03/2019	056151223341	(2) Zarigueyas (Didelphis marsupialis)	CARLOS MARIO BRAVO	71595885	RIONEGRO	SI
112-1512	20/03/2019	056971232404	(1) Zarigueya (Didelphis marsupialis)	LILIA GOMEZ	22019197	RIONEGRO	SI
131-2413	20/03/2019	056151223341	(4) Zarigueyas (Didelphis marsupialis)	JOSE LUIS AGUDELO	10001663649	LA CEJA	SI
112-1467	18/03/2019	056971232404	(1) Erizo (Echinoprocta)	ANGELA ROA	21716513	RIONEGRO	SI

			rufences)	MURILLO			
131-2601	28/03/2019	056151223341	(1) Tortuga icotea (Trachemys callirostris)	JAIME GIL	1017134459	RIONEGRO	SI
112-1496	20/03/2019	056971232404	(1) Tortuga morrocoy (Chelonoides carbonaria)	YULY VANESSA ZULUAGA	1038409466	MARINILLA	SI
131-2131	12-03-2019	056151223341	(2) Tortuga morrocoy (Chelonoides carbonaria)	JULIAN DAVID GAVIRIA	1040242221	LA CEJA	SI